DELITOS INFORMÁTICOS | SOCIEDAD | SEGUNDA PARTE

**La modalidad tecnológica de abuso sexual y   
extorsión a menores**

*El avance de la tecnología ha llevado a la aparición de un nuevo delito a través de internet y las redes sociales. Se trata de “grooming”, una modalidad de extorsión y abuso a menores de edad.*

**Por Julián M. Zappia.  
Diplomatic Week.**

Este delito informático puede tener serias consecuencias en el bienestar mental de las víctimas e incluso llegar a tener ramificaciones trágicas como el asesinato, el abuso sexual efectivo o el ingreso a redes de trata de personas.

Para simplificarlo en pocas palabras, se puede definir como un acoso sexual virtual dirigido a niños, niñas y adolescentes.

Corresponden a diversos mecanismos delictivos que utiliza un perverso, un pedófilo o técnicamente un “groomer”, que se gana la confianza de los chicos a través de cualquier medio tecnológico para llevar adelante un beneficio sexual.

Este tiene que ver con la obtención de algún material como una foto o un video y después con ese mismo material se extorsiona a la víctima.

**Etapas del ciberdelito.**

El proceso se da en cuatro fases. En primer lugar, el victimario se acerca al menor. Luego comienza a ganar su confianza. Cuando la logra, empieza lo que los expertos llaman "ingeniería social", un estudio exhaustivo de los gustos e intereses del menor. Es en este punto donde se obtiene el material extorsivo, a través de dispositivos digitales y de las redes sociales.

Por último, comienza la extorsión, con "un pedido de encuentro personal" en los casos más graves. Es en este punto donde se puede concretar un abuso sexual, la desaparición de la víctima o su inserción en redes de trata.

Hay dos perfiles de victimario: uno que desaparece una vez que consigue lo que quiere, y otro que sigue hostigando en busca de más material.

Así, el “grooming” se relaciona con la pornografía infantil, una problemática que va camino a ser más rentable que el narcotráfico, según algunos estudiosos del tema. El material puede ser luego difundido en la “deep web”, específicamente en redes de pedófilos.

Desde 'Grooming Argentina consideran que "no hay soluciones mágicas" para detectar y luchar contra este delito, pero consideran la prevención es la manera más eficaz para cortar el problema de raíz. En ese sentido, la comunicación entre padres e hijos es fundamental.

Por eso, la organización apuesta a la cultura del diálogo.

El chico o chica no ve los peligros, no porque no quiera sino porque no puede. Por otro lado, hay un mundo adulto que no se ha logrado involucrar en relación a los medios tecnológicos, sobre todo al entorno digital.

Este desconocimiento del tema por parte de los adultos —no solo padres y madres, sino también educadores o agentes policiales y judiciales— lleva a que no estén alerta de la gravedad de la situación.

Cuando los chicos, especialmente en la edad adolescente, manifiestan "nerviosismo" si les llega un mensaje de texto o lo ocultan si son interrogados al respecto; están conectados hasta altas horas de la noche; tienen fluctuaciones notorias en el humor y una baja en el rendimiento escolar, los adultos deben encender sus alarmas ante un posible escenario de “grooming”.

La capacitación es fundamental en este sentido, y principalmente debe estar dirigida a los padres que no se encuentran al tanto de estas ocurrencias en las redes sociales e internet.

El control total sobre el uso de internet no brinda una solución al problema, ya que los chicos pueden acceder a través del uso de dispositivos de amigos o conocidos. Por eso, hay que apostar por la supervisión, el diálogo fluido y continuo en una dinámica familiar y poner límites.

También está la cuestión de la edad con la que se empieza a usar las redes sociales. En el caso de Facebook, la empresa solo habilita la apertura de perfiles para mayores de 13 años, aunque muchas veces los niños más pequeños tienen cuentas con el permiso de los padres; o niños menores ingresan datos falsos para aparentar una edad igual o mayor a la permitida en esa red.

Con su programa "Familia Conectada", 'Grooming Argentina busca la construcción de una "ciudadanía digital responsable" en todos los niveles.

Dada la novedad del delito, no está tipificado en varios países. En Argentina, una ley de 2013 incluyó el grooming dentro del Código Penal, con una pena que va de los seis meses a los cuatro años de prisión. Sin embargo, hay algunas ambigüedades en la redacción de la ley que dificultan su efectiva aplicación.

Por ejemplo, en Chile también está reconocido el delito, en España hay fallos al respecto y en países como México y Uruguay se está trabajando para avanzar en la materia.

**Otros datos.**

El 20 de noviembre de 1959, la Asamblea General de la ONU instituyó la celebración del Día Internacional de las y los Niños, sin embargo, cada país ha decidido un día específico.

Un tema que se ha vuelto digno de observancia es el ambiente cibernético en el que se desenvuelven nuestros niños y jóvenes; millones de niños, niñas y adolescentes utilizan diferentes aplicaciones y dispositivos para actividades como tomar clases virtuales o jugar en línea.

Dentro del contexto del Covid-19, el aumento del uso de internet por parte de los menores también provocó un incremento considerable en el riesgo de enfrentar violencia digital en forma de ciberacoso, uno de los más comunes el “grooming”.

Específicamente, el “grooming” se trata de una acción de un adulto suplantando una identidad, haciéndose pasar por una persona distinta, ya sea niño, niña o adolescente, para ganarse la confianza de su “víctima”, para generar tarde o temprano acoso y abuso sexual en línea, en principio.

Esto se vuelve muy importante porque muchas veces, como padres, creemos que solo se queda ahí, en línea, pero en la psique de la persona atacada es grave. Aunque sea una herramienta tecnológica a través de un dispositivo, tiene un impacto en la vida real.

En otros tiempos, uno como niño estaba acompañado y del brazo de sus padres prácticamente todo el tiempo cuando estábamos expuestos a ambientes abiertos, de interacción con más personas, era un acompañamiento sustantivo que tenían que hacer los padres para estar seguros. Sin embargo, hoy cuando un dispositivo está en total apertura para los niños, ellos no tienen ese acompañamiento, no tenemos una madre o un padre que les esté ´tomando el brazo.

En el transcurso de la pandemia por Covid, a nivel mundial, el 27% de los usuarios de internet de entre 12 y 17 años, reportó alguna situación de ciberacoso; dentro de este grupo, el acoso fue mayor para las niñas que para los niños. Las situaciones consideradas como ciberacoso, en el caso de las niñas, fueron principalmente: mensajes ofensivos (44%); insinuaciones o propuestas sexuales (35%); provocaciones para reaccionar negativamente (34%); y contacto mediante identidades falsas (32%).

**Protección.**

Mientras no tengamos conciencia de lo que el “grooming” implica, el atacante “groiomer” producirá un vínculo de confianza para ir aislando al menor y desprenderlo de sus redes de apoyo, como lo son su familia, sus amigos y sus profesores. Esto se cambia por un entorno de manipulación a través del engaño. Por ello, hay importantes signos que debemos considerar.

El primero es el aislamiento: cuando uno entra a una habitación y observa que su menor de edad tiene frente a sí, un dispositivo conectado a Internet y ya hay una condición de reacción de ocultamiento, de “no entres”, y renuncia al espacio abierto, estamos frente a un proceso de manipulación. Cuando hay comunicación y apoyo del entorno más cercano de nuestros menores estamos previniendo violencia.

En segundo lugar, cuando se hace una valoración de riesgos, debemos entender que un niño con un dispositivo conectado a Internet es como abrir la puerta de nuestra casa al mundo y que el agresor siempre va a buscar asegurar su posición, explotar el vínculo de confianza y con una lógica que inicia con conversaciones sobre sexo y termina en peticiones de naturaleza sexual.

Por ello la educación en positivo es fundamental. Es importante que la educación afectivo sexual se vaya formando con un mayor proceso de prevención, de esta forma serán los mismos menores los que nos alerten de un comportamiento inadecuado.

Por último, existen también herramientas que podemos utilizar para prevenir estas acciones, aplicaciones que nos permitan revisar el historial de actividades en un proceso de navegación, herramientas que inhiben la capacidad de que el perpetrador pueda acceder a cualquier dispositivo conectado a Internet y componentes de antivirus donde uno puede cancelar la búsqueda de ciertas palabras. Una buena herramienta es “Google Family”, que permite un monitoreo respetuoso de la actividad.

**¿Qué hacer si ocurre este ciberdelito?**

Una vez ejecutada la acción por parte del “groomer”, la consecuencia es para siempre, porque no podemos borrar esos datos y no sabemos dónde esa imagen, video u otros que tendrán un origen desconocido y podrían afectar gravemente a nuestros chicos.

Es importante el manejo del incidente; el propósito es lograr evidencia digital (capturas de pantalla, por ejemplo) a efectos de generar pruebas y que esta se produzca en un tema de cadena de custodia para poder descubrir quién está del otro lado. Esto da la posibilidad de un “registro”.

Por ello, de ser posible hay que preservar el dispositivo en donde se cometió el delito, preservar el proceso histórico y la información de ese dispositivo para que cuando se presente la posibilidad de la denuncia a través de los mecanismos adecuados, pueda actuar a autoridad que corresponda.

**Legislación en Argentina.**

El “grooming”, es considerado como toda acción por la que una persona adulta contacta a una niña, un niño o adolescente a través de comunicaciones electrónicas, telecomunicaciones o cualquier otra tecnología de transmisión de datos para atentar contra su integridad sexual (Ley N° 27.590).

Desde diciembre de 2013 el Código Penal establece que el grooming es un delito que puede tener una pena de prisión de 6 meses a 4 años. Además, puede ser la antesala a otros delitos, como por ejemplo:

* Obtener material de abuso sexual contra las infancias, ya sea para archivar o para difundir o comercializar en redes de explotación sexual contra las infancias y adolescencias.
* Generar encuentros personales con sus víctimas con intenciones de cometer un abuso sexual físico.

Para prevenir y luchar contra este delito penal, a través de la ley N°27.590 “Mica Ortega" se creó Clic Derechos - Programa Nacional de Prevención y Concientización del Grooming o ciberacoso contra niñas, niños y adolescentes.

La Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), como el órgano de aplicación de esta ley, genera estrategias para acompañar a las infancias y adolescencias en el uso de las pantallas, prevenir las violencias digitales y construir junto a toda la comunidad entornos seguros para el desarrollo de su ciudadanía digital.

**Qué hacer ante un caso de Grooming en Argentina.**

Una situación de grooming debe abordarse como un caso de abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes. Por eso es importante que, ante un caso de ciberacoso, tengas en cuenta las siguientes recomendaciones:

* Llamar a la línea 102 o a la línea 137, para recibir orientación y asesoramiento.
* Hacer la denuncia en la fiscalía más cercana. Si allí cuentan con una fiscalía especializada en delitos informáticos, mejor aún.
* Tener una escucha atenta y asertiva. No culpes a la víctima. La responsabilidad es siempre de la persona que comete el delito.
* No bloquear, enfrentar o reportar al perfil acosador, ya que se corre el riesgo de perder pruebas de investigación y el acosador puede crear un nuevo perfil para seguir acosando a otros niños, niñas y adolescentes.
* No hacerse pasar por la víctima para sumar pruebas, ya que puede entorpecer la investigación.
* Guardar las pruebas: capturas de pantalla, número de teléfono, usuario de redes sociales, correos o enlace de su cuenta.
* Conversar sobre la importancia de cuidar la privacidad y seguridad de las redes sociales para impedir nuevos futuras situaciones de violencia.
* Evitar avergonzar o responsabilizar a la víctima por la situación que está pasando.